Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 23 días del mes de abril del año Dos mil Dieciocho, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 01/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 342.243.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Oscar Sugastti – Administrador.

ANTECEDENTES:

El dia 04 del mes de abril del año Dos mil Dieciocho, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de sobres del Llamado: **Licitación por Contratación Directa N° 01/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 342.243,** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, indicándose la siguiente conformación de precios:

- **a- GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ, CON RUC Nº 2888010-2, POR UN MONTO DE GS. 119.900.000 – LOTE 1**
- **b- RM ASOCIADOS, CON RUC N° 5252109-5, POR UN MONTO DE GS. 97.092.980 – LOTE 1**
- **c- CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, CON RUC N° 1861865-0, POR UN MONTO DE GS. 108.800.000 POR EL LOTE 1 Y GS. 25.883.600 POR EL LOTE 2**
- **d- TRADING DE LURDES GIMENEZ, CON RUC N° 3484327-2, POR UN MONTO DE GS. 85.904.000 POR EL LOTE 1**
- **e- ROCA INFORMATICA, CON RUC N° 5160601-1, POR UN MONTO DE GS. 76.790.800 POR EL LOTE 1 Y GS. 27.697.100 POR EL LOTE 2**
- **f- NAZARENO COMERCIAL, CON RUC N° 80014633-6, POR UN MONTO DE GS. 32.068.700 – LOTE 2**
- **g- OSCAR PENAYO, CON RUC N° 1715558-4, POR UN MONTO DE GS. 102.560.920 POR EL LOTE N° 1**
- **h- JUAN VICTOR SILVA, CON RUC N° 3779335-7, POR UN MONTO DE GS. 87.909.360 - POR EL LOTE N° 1**
- **i- GABRIELA SANCHEZ, CON RUC N° 3317390-7, POR UN MONTO DE GS. 95.235.200 – POR EL LOTE 1**
- **j- CERO UNO TECNOLOGIA, CON RUC N° 1135611-1, POR UN MONTO DE GS. 114.303.000 POR EL LOTE N° 1 Y GS. 27.516.400 POR EL LOTE N° 2**

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	OFERENTES									
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Documentos que acrediten la identidad de la empresa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Municipalidad de
Loma Plata

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, todas las empresas cumplen con los documentos sustanciales.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los participantes, se comprueba que las mismas están de acuerdo a lo previsto en la carta de invitación.

Seguidamente se verifica la capacidad técnica, legal y financiera de las empresas.

En este punto se menciona que la Unidad Operativa de Contrataciones por indicaciones del Comité de Evaluación ha solicitado los documentos formales que no fueron presentados en el momento de la apertura. Las empresas han cumplido en remitir los documentos faltantes.

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	OFERENTES									
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Capacidad Técnica y experiencia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Capacidad Legal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Capacidad Financiera	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó cuanto sigue:

LOTE 1: El precio más bajo tiene la empresa ROCA INFORMÁTICA, por lo cual se analiza el contenido de la oferta. Al comparar el precio referencial con el precio total del lote ofertado se visualiza que es menor al 30%; por lo cual se decide solicitar una nota explicativa a la empresa tal como establece la Ley de Contrataciones Públicas.

LOTE 2: El precio más bajo tiene la empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**, por lo cual se analiza el contenido de la oferta. Al comparar el precio referencial con el precio total del lote ofertado se visualiza que es menor al 30%; por lo cual se decide solicitar una nota explicativa a la empresa tal como establece la Ley de Contrataciones Públicas. La segunda oferta más baja es la empresa **CERO UNO TECNOLOGIA;** al comparar el precio referencial con el precio total del lote ofertado se visualiza que es menor al 30%; por lo cual se decide solicitar también una nota explicativa a la empresa tal como establece la Ley de Contrataciones Públicas.

Se decide esperar las documentaciones antes de la siguiente reunión del comité de evaluación de ofertas.

Culmina la reunión siendo las 11:10 horas.

Pedro Oscar Sugastti
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
SECRETARIA GENERAL
Chaco - Paraguayo

ALICE GAMARRA
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata

Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 04 días del mes de mayo del año Dos mil Dieciocho, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 01/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 342.243.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Oscar Sugastti – Administrador.

ANTECEDENTES:
El dia 23 del mes de abril del año Dos mil Dieciocho, siendo las 10:00 horas, se llevó a cabo la primera evaluación de ofertas de la presente licitación.

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó cuanto sigue:

LOTE 1: El precio más bajo tiene la empresa **ROCA INFORMÁTICA**, al comparar el precio referencial con el precio total del lote ofertado se visualiza que es menor al 30%; por lo cual se había solicitado una nota explicativa a la empresa; la empresa ha respondido que tiene en stock esos productos y podrá proveer con el precio ofertado en tiempo y según las especificaciones técnicas del presente llamado.

LOTE 2: El precio más bajo tiene la empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**, en su nota ha respondido que cometió un error en la oferta y no podrá cumplir con ese precio el bien ofertado según las especificaciones técnicas del presente llamado. La segunda oferta más baja es la empresa **CERO UNO TECNOLOGÍA** también ha respondido que en el ítem 43 cometió un error en la oferta y no podrá cumplir con ese precio el bien ofertado; así también no han cotizado el ítem 1.

Por lo cual este comité decide desechar ambas ofertas.

La tercera oferta con el precio más bajo del lote 2 es la empresa **ROCA INFORMÁTICA** se analiza la oferta presentada y se ajustan a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado; la misma ha cumplido con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente los documentos presentados por los oferentes, y realizado el cuadro comparativo de ofertas y teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

ADJUDICAR la **Licitación por Contratación Directa N° 01/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 342.243,** detallado de la siguiente forma:

Un monto total de **Gs. 76.790.800 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones) por el lote 1 y GS. 27.697.100 Por el lote 2 a la Empresa ROCA INFORMÁTICA CON RUC Nº ,5160601-1** domiciliado en Gral. Díaz 188 Limpio, representada en este acto por el **Sr. Álvaro Rafael Rojas Mendoza** con **Cédula de Identidad N° 5.160.601.**

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 14:45 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Pedro Oscar Sugastti
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

ALICE GAMARRA
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata